



# Procesos mínimos indispensables de Orientación Vocacional en la educación técnica



# Tabla de contenidos

Introducción /Justificación.....	3
Procesos mínimos indispensables del servicio de Orientación en la Educación Técnica.....	6
Programa de Estudio en Orientación .....	6
Acciones afirmativas para promover la madurez vocacional.....	7
Acciones de articulación y enlace (sexto, noveno, duodécimo).....	8
Guía de Orientación Vocacional-Ocupacional; para la Educación Técnica en el III Ciclo: Talleres Exploratorios.....	9
Encuentro vocacional para ingreso a carreras técnicas en CTP .....	10
Coordinación encuentro vocacional para la realización de estudios terciarios y superiores.....	11
Asesoría a personal docente.....	12
Asesoría a personas encargadas legales .....	12
Distribución de procesos mínimos indispensables.....	14
Participación en el Consejo Regional de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (CORVEC) .....	18
Referencias.....	20




## Introducción /Justificación

La Orientación como *disciplina científica* dentro del ámbito educativo, se constituye en un factor de la calidad de la educación, establecida como un servicio educativo desde 1957 por la Ley Fundamental de Educación. En particular, en el artículo 14, inciso F, señala como una de las finalidades de la enseñanza media, el desarrollo de las habilidades y aptitudes que permitan a la persona estudiante, orientarse hacia algún campo de actividades vocacionales o profesionales. Asimismo, esta Ley faculta la constitución de un servicio de Orientación educativa y vocacional, que facilite la exploración de las aptitudes e intereses a las personas estudiantes, apoyándoles en la elección de sus planes de estudios y permitiéndoles un buen desarrollo emocional y social.

El Ministerio de Educación Pública, en concordancia con la ley citada, actualiza recientemente la organización del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional (DOEV por sus siglas) mediante el Decreto N° 38170-MEP de “Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública” en el que, entre otras funciones, le asigna “Impulsar las acciones, estrategias y procesos del servicio de Orientación en sus áreas personal - social, vocacional y educativa que promuevan el desarrollo integral” de las personas estudiantes.





En este contexto, el presente documento pretende aportar desde el ámbito disciplinar al Subsistema de educación y formación técnica profesional, específicamente en los temas relacionados con la Orientación vocacional que son coincidentes con los propósitos de dicho subsistema; tales como, favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, valores y actitudes, de manera que se promueva y se estimule el desarrollo integral de las personas estudiantes y su participación activa en la sociedad civil y en la vida económica del país.

El presente documento integra una serie de procesos establecidos como los *mínimos indispensables*, que toda persona estudiante debe experimentar durante su proceso de educación y formación en la Educación Técnica, propiciados por la *persona profesional en Orientación*. Se trata de *experiencias de aprendizaje* que favorecen en el estudiantado la madurez vocacional, el desarrollo de habilidades para la vida en particular las relacionadas con la toma de decisiones autónomas, destrezas de convivencia social, entre otras; esto con el propósito final que la persona estudiante logre concretar todo ello en una elección vocacional y en sus proyectos de vida. De esta manera se contribuye con la formación de personas autorrealizadas y con un compromiso social más consciente.

Asimismo, se pretende, que este documento sea una herramienta complementaria para el

cumplimiento de las funciones del personal de Orientación que labora en los colegios técnicos profesionales, pues como parte del quehacer profesional tiene la importante tarea de proveer a las personas estudiantes, conforme a su etapa evolutiva del desarrollo, procesos de orientación sistemáticos, dirigidos hacia la autoexploración, la indagación acerca de las oportunidades educativas y la toma de decisiones vocacionales informadas.

Finalmente, se espera que este documento también sirva como un insumo para la organización y planificación homologada de los procesos que llevan a cabo las personas profesionales en Orientación en los centros de educación técnica (Colegios Técnicos Profesionales y Secciones Técnicas Nocturnas), los cuales conllevan la realización de diversas acciones según el análisis profesional del contexto del centro educativo y del trabajo colaborativo interdisciplinar con el personal docente y administrativo.





## Procesos mínimos indispensables del servicio de Orientación en la Educación Técnica

### Programa de Estudio en Orientación

La ejecución del programa permite brindar procesos de orientación colectiva, dirigidos al desarrollo de habilidades y valores en la población estudiantil, según su etapa del desarrollo, de manera que, al finalizar su trayectoria en la educación secundaria, logren alcanzar un nivel competente en su desempeño cognitivo-educativo, vocacional y personal-social.

El desarrollo del programa se efectúa de forma grupal, estimula las habilidades relacionadas con las formas de pensar, las nuevas formas de vivir en el mundo, las formas de relacionarse con otras personas y las herramientas para la inclusión de la población estudiantil al mundo de una manera satisfactoria con compromiso social.

En III Ciclo su implementación se realiza mediante una lección establecida en el horario del estudiantado. En la Educación Diversificada, se planifican sesiones de Orientación grupal con las personas estudiantes, previa coordinación con la



administración y docentes del centro educativo, con base en los programas de estudio.

Tanto para la lección como para las sesiones de Orientación grupales, se requiere de la elaboración de planeamientos didácticos, según el formato oficial.

Además, en III Ciclo, el desarrollo del programa de estudio en Orientación involucra la evaluación para el aprendizaje con carácter formativo.

## **Acciones afirmativas para promover la madurez vocacional**

Se refiere a aquellas acciones que realiza la persona profesional en Orientación, con base en el diagnóstico de necesidades de la población estudiantil y del contexto, para promover el desarrollo vocacional y favorecer la autoexploración, la construcción de proyectos de vida y la toma de decisiones autónoma e informada; además de permitir a la persona estudiante correlacionar sus intereses, habilidades y competencias con el mundo que le rodea de manera responsable y productiva.

Entre las posibles acciones a utilizar, según la valoración profesional, se encuentran:

- Talleres acerca de elementos de empleabilidad, entrevistas, relaciones en el mundo laboral,



normativas, elaboración de hoja de vida, redes sociales en el mundo laboral, y otros.

- Pequeños grupos de interés vocacional.
- Sesiones de orientación vocacional por medio de conversatorios, foros, cine-foros, mesas redondas y otros.
- Búsqueda de personas que puedan ser referentes y modelos en profesiones y ocupaciones.
- Giras vocacionales a centros de trabajo e instituciones formadoras.
- Técnicas e instrumentos de auto-exploración.
- Uso de fichas de tareas por carreras técnicas y fichas profesiográficas (universidades).
- Revisión de sitios web (Orienta2 y otros).
- Roles de género y carreras de las áreas STEAM.
- Entre otros.

### **Acciones de articulación y enlace (sexto, noveno, duodécimo)**

Consiste en el proceso de apoyo para el avance de la población estudiantil entre los diferentes ciclos





y modalidades con el propósito de promover la madurez vocacional, mayor conocimiento del medio, así como de facilitar su inclusión, permanencia y éxito escolar. Se realiza, conforme a las fechas establecidas en calendario escolar, esencialmente en la transición entre los niveles de 6to a 7mo año, de 9no a 10mo año y ante el egreso de la persona estudiante de la Educación Diversificada conforme a sus proyectos de vida y decisiones vocacionales.


Implica ofrecer a la población estudiantil procesos de autoexploración en intereses, habilidades, competencias, posibilidades del contexto, información de las opciones educativas, ocupacionales y laborales a su disposición; así como de los servicios y beneficios que cada una de ellas ofrece, a efectos de propiciar una toma de decisiones informada.

Implica también un trabajo de asesoría a las personas encargadas de familia que se detalla en el apartado correspondiente.

## **Guía de Orientación Vocacional-Ocupacional; para la Educación Técnica en el III Ciclo: Talleres Exploratorios**

Los talleres exploratorios son lecciones impartidas por docentes de las carreras técnicas durante el III Ciclo de colegios de esta modalidad, conforme a la malla curricular vigente, que





permiten a las personas estudiantes experimentar y explorar acerca de sus competencias específicas en las temáticas de los talleres.

Por su parte, el desarrollo de la Guía de Orientación Vocacional-Ocupacional permite realizar un trabajo interdisciplinar entre la persona profesional en Orientación y **el personal docente que brinda los talleres exploratorios** con el propósito de favorecer la madurez y la autoeficacia vocacional en la población estudiantil. Es importante señalar que las acciones de Orientación Vocacional deben estar vinculadas a las temáticas y a los procesos de aprendizaje de cada uno de los talleres exploratorios.

Esta Guía de Orientación Vocacional es una herramienta diferente y que complementa el trabajo disciplinar que se realiza con los Programas de Estudio en Orientación y las demás acciones dirigidas al desarrollo vocacional de la población estudiantil. Se desarrolla en diferentes momentos del año conforme el calendario establecido por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y las especificaciones de la misma Guía.

## **Encuentro vocacional para ingreso a carreras técnicas en CTP**

Es un espacio organizado por: la coordinación técnica, la coordinación con la empresa, el área administrativa, el personal docente y el Servicio de Orientación. Los encuentros vocacionales invitan a

las personas estudiantes de noveno año de todas las ofertas educativas, a conocer la dinámica propia de la educación técnica, la oferta educativa, servicios y beneficios que ofrece a las personas estudiantes y los requisitos de ingreso. El propósito de los encuentros vocacionales es facilitar la información pertinente y oportuna a estudiantes y sus familias para la futura toma de decisiones.

## **Coordinación encuentro vocacional para la realización de estudios terciarios y superiores**

Es un trabajo colaborativo entre el Servicio de Orientación e instituciones formadoras que invita a las personas estudiantes de duodécimo año a conocer la dinámica propia de cada una de ellas, la oferta educativa (plazos, titulación, costos, otros), servicios y beneficios para las personas estudiantes (bibliotecas, comedor, laboratorios, becas, financiamientos y subsidios, servicios asistenciales de salud, otros); así como, los requisitos y procedimientos de ingreso.

Se debe considerar la etapa del desarrollo de la población estudiantil y los apoyos educativos que requieran a fin de atender a las diferentes necesidades y características.

Implica la coordinación con el área administrativa, el personal docente y la familia para la participación de las personas estudiantes.



*Asimismo, se requiere la realización de procesos previos de preparación a la población estudiantil respecto a ofertas educativas, mercado laboral, empleabilidad y emprendimiento; y el **trabajo con las familias** para la futura toma de decisiones.*

Con el propósito de ofrecer a las personas estudiantes una experiencia de la mayor calidad posible, conviene aprovechar los encuentros vocacionales regionales y nacionales en los que suele tenerse una mayor presencia de instituciones formadoras.

### **Asesoría a personal docente**

Acompañamiento técnico por parte del Departamento de Orientación a docentes del centro educativo, con el propósito de asesorar acerca de aspectos relevantes relacionados con: desarrollo humano, desarrollo y autoeficacia vocacional, género, profesiones y ocupaciones, relaciones interpersonales, empleabilidad y emprendimiento, entre otros. Supone también el concienciar acerca de los aportes de cada docente desde su formación disciplinar (asignatura) al descubrimiento y desarrollo de habilidades y competencias en las personas estudiantes.

### **Asesoría a personas encargadas legales**

Acompañamiento técnico por parte del Departamento de Orientación del centro educativo, a las personas encargadas de familia,

con el propósito de asesorar en aspectos relevantes relacionados con: desmitificación y eliminación de prejuicios de género de las oportunidades educativas, comprensión de la etapa del desarrollo vocacional en la que se encuentran las personas estudiantes, cambios propios de la etapa de desarrollo, autoeficacia vocacional, empleabilidad y emprendimiento, mercado laboral, carreras del futuro; así como, información general de los procesos de matrícula y ofertas educativas, entre otros.



# Distribución de procesos mínimos indispensables

Nivel educativo	Acciones mínimas indispensables	Mes
6 año	Articulación y enlace a Colegios Técnicos que disponen de III Ciclo	Conforme se establece en calendario escolar.
7 año	Programas de Estudio de Orientación - Lección	Todo el curso lectivo.
	<p>Acciones afirmativas para promover el desarrollo vocacional y el pensamiento emprendedor, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Técnicas e instrumentos de Autoexploración</li> <li>● Sesiones de orientación vocacional por medio de conversatorios, foros, cine-foros, mesas redondas y otros</li> <li>● Búsqueda de personas que puedan ser referentes y modelos en profesiones y ocupaciones.</li> <li>● Promoción de la cultura vocacional</li> <li>● Promoción de la equidad de género en la elección vocacional.</li> <li>● Otros.</li> </ul>	Todo el curso lectivo.
	Guía de Orientación Vocacional-Ocupacional: Talleres Exploratorios	1er semestre del año.
	Asesoría a personal docente	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
	Asesoría a personas encargadas legales. (Proceso fundamental en este nivel educativo)	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
8 año	Programas de Estudio de Orientación - Lección	Todo el curso lectivo.
	<p>Continuidad en las <i>acciones afirmativas</i> para promover el <i>desarrollo vocacional</i> y el pensamiento emprendedor, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Técnicas e instrumentos de Autoexploración</li> <li>● Sesiones de orientación vocacional por medio de conversatorios, foros, cine-foros, mesas redondas y otros</li> </ul>	Todo el curso lectivo.



Nivel educativo	Acciones mínimas indispensables	Mes
8 año	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Búsqueda de personas que puedan ser referentes y modelos en profesiones y ocupaciones.</li> <li>● Promoción de la cultura vocacional.</li> <li>● Promoción de la equidad de género en la elección vocacional.</li> <li>● Otros.</li> </ul>	Todo el curso lectivo.
	Guía de Orientación Vocacional-Ocupacional: Talleres Exploratorios	1er semestre.
	Asesoría a personal docente	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
	Asesoría a personas encargadas legales	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
9 año	Programas de Estudio de Orientación - Lección	Todo el curso lectivo
	<p>Acciones afirmativas para promover la madurez vocacional, autoeficacia, elección vocacional y pensamiento emprendedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pequeños grupos de interés vocacional.</li> <li>● Sesiones de orientación vocacional por medio de conversatorios, foros, cine-foros, mesas redondas y otros.</li> <li>● Búsqueda de personas que puedan ser referentes y modelos en profesiones y ocupaciones.</li> <li>● Giras vocacionales a centros educativos técnicos. / Visita a laboratorios y talleres de carreras técnicas</li> <li>● Técnicas e instrumentos de auto-exploración.</li> <li>● Uso de fichas de carreras técnicas.</li> <li>● Promoción de la cultura vocacional.</li> <li>● Promoción de la equidad de género en la elección vocacional.</li> <li>● Otros.</li> </ul>	Todo el curso lectivo
	Articulación y enlace para el ingreso a la Educación Diversificada en colegios técnicos.	Según calendario escolar.
	Guía de Orientación Vocacional-Ocupacional: Talleres Exploratorios	1er semestre del año.



Nivel educativo	Acciones mínimas indispensables	Mes
9 año	Encuentro vocacional para ingresos a carreras técnicas en CTP	2do semestre del año.
	Asesoría a personal docente	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre.
	Asesoría a personas encargadas legales	Al menos una sesión de trabajo formal por trimestre.
10 año	Programas de Estudio de Orientación – Sesiones de Orientación grupales	Todo el curso lectivo
	<p>Acciones afirmativas para promover la madurez vocacional, autoeficacia y elección vocacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeños grupos de interés vocacional.</li> <li>• Sesiones de orientación vocacional por medio de conversatorios, foros, cine-foros, mesas redondas y otros.</li> <li>• Búsqueda de personas que puedan ser referentes y modelos en profesiones y ocupaciones.</li> <li>• Técnicas e instrumentos de auto-exploración.</li> <li>• Promoción de la cultura vocacional.</li> <li>• Promoción de la equidad de género en la elección vocacional.</li> <li>• Otros.</li> </ul>	Todo el curso lectivo
	Asesoría a personal docente	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
	Asesoría a personas encargadas legales	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
11 año	Programas de Estudio de Orientación – Sesiones de Orientación grupales	Todo el curso lectivo
	<p>Acciones afirmativas en intereses y habilidades, autoeficacia, opciones educativas, mundo del trabajo, mercado laboral, empleabilidad y emprendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres acerca de elementos de empleabilidad, entrevistas laborales, relaciones en el mundo laboral, normativas, elaboración de hoja de vida, redes sociales en el mundo laboral, y otros.</li> </ul>	Todo el curso lectivo



Nivel educativo	Acciones mínimas indispensables	Mes
11 año	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pequeños grupos de interés vocacional.</li> <li>● Giras vocacionales a centros de trabajo e instituciones formadoras.</li> <li>● Técnicas e instrumentos de auto-exploración.</li> <li>● Uso de fichas profesiográficas de la educación terciaria y superior.</li> <li>● Revisión de sitios web (Orienta2 y otros).</li> <li>● Promoción de la cultura vocacional.</li> <li>● Promoción de la equidad de género en la elección vocacional.</li> <li>● Revisión del estado de la oferta y demanda en el mercado laboral.</li> <li>● Otros.</li> </ul>	Todo el curso lectivo
	Asesoría a personal docente	Al menos una sesión de trabajo formal por trimestre
	Asesoría a personas encargadas legales	Al menos una sesión de trabajo formal por trimestre
12 año	Programas de Estudio de Orientación - Sesiones de Orientación grupales	1er semestre.
	<p>Acciones afirmativas en intereses y habilidades, autoeficacia, opciones educativas, mundo del trabajo, mercado laboral, empleabilidad y emprendimiento <i>para concretar elección vocacional</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Talleres acerca de elementos de empleabilidad, entrevistas laborales, relaciones en el mundo laboral, normativas, elaboración de hoja de vida, redes sociales en el mundo laboral, y otros.</li> <li>● Sesiones de orientación vocacional por medio de conversatorios, foros, cine-foros, mesas redondas y otros en temas relacionados con el éxito en la práctica supervisada.</li> <li>● Giras vocacionales a centros de trabajo e instituciones formadoras.</li> <li>● Uso de fichas profesiográficas de la educación terciaria y superior.</li> <li>● Revisión de sitios web (Orienta2 y otros).</li> </ul>	1er semestre.



Nivel educativo	Acciones mínimas indispensables	Mes
12 año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la cultura vocacional.</li> <li>• Promoción de la equidad de género en la elección vocacional.</li> <li>• Otros.</li> </ul>	1er semestre.
	Articulación y enlace.	Según calendario escolar.
	Coordinación encuentro vocacional para la realización de estudios terciarios y superiores.	Según calendario escolar.
	Asesoría a personal docente	Al menos una sesión de trabajo formal por semestre
	Asesoría a personas encargadas legales	Al menos una sesión de trabajo formal por trimestre

## Participación en el Consejo Regional de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (CORVEC)

La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE), conforme lo establece el Decreto N° 38170-2014 MEP, sobre la Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública, es la instancia técnica responsable de “analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con la educación técnica profesional en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, así como promover programas y proyectos para potenciar

su vinculación con los mercados laborales.”  
(Ministerio de Educación Pública, 2014)

En el marco de lo dispuesto, la DETCE implementa diferentes estrategias que permiten vincular el sector productivo y la comunidad, al quehacer de la educación técnica profesional; es así como surge la figura de los Consejos Regionales de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (CORVEC), los cuales son un órgano colegiado que coordinan con la DETCE y que permiten la realización de encuentros con el sector empresarial, foros, seminarios de educación y empleo, ferias que propician el desarrollo de las capacidades emprendedoras de las personas estudiantes, consultas a los actores sociales de la educación técnica, proyectos, servicios de apoyo, así como, la implementación de estrategias para la intermediación laboral, entre otros.

Los CORVEC cuentan a su vez con comisiones de trabajo cuyo propósito es facilitar el cumplimiento de sus objetivos. Las comisiones pueden ser temporales o permanentes, y dentro de las permanentes se encuentra una específica de “Orientación Vocacional”.

Esta comisión estará conformada por una persona representante de cada departamento de Orientación de los Colegios Técnicos y, cuando sea posible, las Secciones técnicas nocturnas que integran los CORVEC en la región. El objetivo de la comisión es asesorar a los miembros del CORVEC en asuntos



relacionados con la disciplina de Orientación con el propósito de favorecer el desarrollo integral y la elección vocacional de las personas estudiantes, a partir de su experiencia en el trabajo con la población estudiantil y los propósitos del CORVEC.

Las funciones y el rol de la persona orientadora en los CORVEC, se detalla en la normativa dispuesta para esos fines; no obstante, es conveniente destacar que al menos para una de las personas que integran el Departamento de Orientación en los CTP, participar de reuniones y contribuir de forma proactiva con las funciones de los CORVEC *debe ser una tarea que se integra a su plan de trabajo* y que a su vez repercute en las acciones que se realizan en centro educativo, impactando de forma directa a la población estudiantil, previa coordinación con el resto de las personas que integran el Departamento.

## Referencias

Ministerio de Educación Pública. (2014). Decreto N° 38170-2014 MEP, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública. San José, Costa Rica: Autor.

Ministerio de Educación Pública. (2017). *Programas de Estudio de Orientación*. San José, Costa Rica: Autor.